

Santa Rosa, Mendoza, 01 de Junio de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 860/2010.-

VISTO : La solicitud presentada a este Honorable Concejo Deliberante mediante Nota de fecha 23 de Octubre de 2009, firmada por los Concejales del Bloque Justicialista, pidiendo la creación de la Subdelegación de Aguas de Santa Rosa y La Paz y

CONSIDERANDO :

Que en la Nota enviada a este Cuerpo Deliberativo se plantea la problemática de los regantes de Santa Rosa solicitando que realicen las gestiones necesarias ante las autoridades que correspondan para crear una Subdelegación de Aguas en los Departamentos de Santa Rosa y La Paz.-

Que la comunicación y descentralización de los servicios entre los regantes de estos Departamentos y la Superintendencia General de Irrigación se vería fortalecida al contar con el permanente asesoramiento de una Subdelegación.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo Departamental la creación de una Subdelegación de Aguas para los Departamentos de Santa Rosa y La Paz, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Aguas de la Provincia de Mendoza, en el Capítulo XI, Artículo 189°.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Resolución a la Cámara Agropecuaria, Industrial y Comercial de Santa Rosa, a la Cámara Económica y Social de La Paz, al Honorable Concejo Deliberante de La Paz, a la Subdelegación de Aguas del Río Tunuyán Inferior de Rivadavia y a la Superintendencia General de Irrigación.-

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa la adhesión a la presente Resolución y que realice las gestiones necesarias ante quien corresponda para la creación de la Subdelegación de Aguas en los Departamentos de Santa Rosa y La Paz a los efectos de dar cumplimiento a la Ley de Aguas de la Provincia de Mendoza.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA


GUSTAVO RAÚL JOFFRÈ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.